



Factura: 001-002-000117712



20191701002P02615

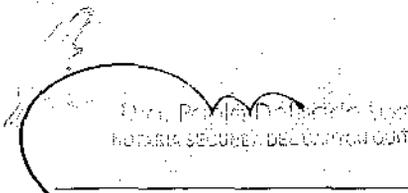


NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P02615						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JUNIO DEL 2019, (12:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IZURIETA HURTADO PEDRO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712519600	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AYALA MULLO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716172596	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	AYALA MULLO DANIEL SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716172588	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1500.00						


 Dra. Paola Sofia Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
FUTUFRI CÍA. LTDA.**

QUE OTORGA:

PEDRO NICOLÁS IZURIETA HURTADO

A FAVOR DE:

JUAN FERNANDO AYALA MULLO

DANIEL SANTIAGO AYALA MULLO

CUANTIA: \$ 1500,00

DI: 3, COPIAS

**ESCRITURA No. 2019-17-01-02-P-
ES.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete (17) de junio del año dos mil diez y nueve, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el señor PEDRO NICOLÁS IZURIETA HURTADO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en Quito, Antonio León s/n y Ruta Viva, Conjunto Asiri casa No. 6, correo electrónico pizurieta@grupolucia.com, teléfono 0995448726, por sus propios y personales derechos; el señor JUAN FERNANDO AYALA MULLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito, Av. Francisco de Orellana E3-157 y Pasaje Andrade Marín, correo electrónico abulia1218@gmail.com, teléfono 0999941326, por sus propios y personales

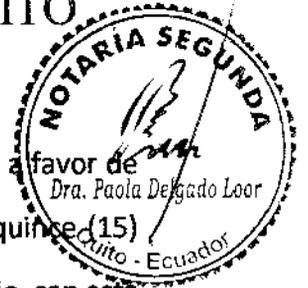
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

derechos; y, el señor DANIEL SANTIAGO AYALA MULLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en Quito, Av. Francisco de Orellana y Chimborazo N1-114, correo electrónico dsmayala@gmail.com, teléfono 0998810205, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta Cesión de Participaciones de la compañía FUTUFRI CÍA. LTDA. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una parte, a quien se llamará **CEDENTE**, el señor PEDRO NICOLÁS IZURIETA HURTADO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; y, por otra parte, a quienes se llamará **CESIONARIOS**, el señor JUAN FERNANDO AYALA MULLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito, y el señor DANIEL SANTIAGO AYALA MULLO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

A) FUTUFRI CÍA. LTDA. CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública celebrada el diez y seis de noviembre del dos mil diez y siete, ante la Ab. Luz Elena Guamanzara Torres, Notaria Suplente Trigésima Novena del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de noviembre del dos mil diez y siete. **B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FUTUFRI CÍA. LTDA.** celebrada el trece de junio del dos mil diez y nueve, resolvió de forma unánime: **1) Aprobar la cesión de las treinta participaciones de cincuenta dólares**

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



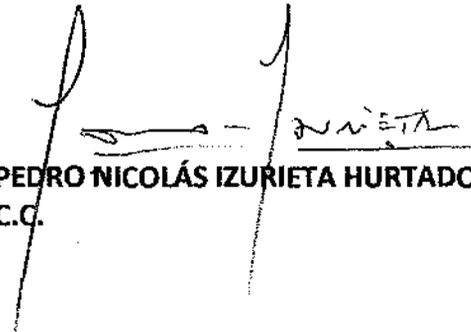
(\$50,00) cada una de propiedad del señor Pedro Nicolás Izurieta Hurtado a favor de los señores Daniel Santiago Ayala Mullo y Juan Fernando Ayala Mullo, quince (15) participaciones de cincuenta dólares (\$50,00) cada una para cada cesionario, con esta cesión el señor Pedro Nicolás Izurieta Hurtado deja de ser socio de la compañía e ingresan como socios los cesionarios; y, 2) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura. C) Se deja constancia que el señor Pedro Nicolás Izurieta Hurtado adquirió las participaciones que se proceden a ceder en este instrumento cuando era de estado civil soltero, al momento de la constitución de la compañía FUTUFRI CÍA. LTDA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, el CEDENTE, PEDRO NICOLÁS IZURIETA HURTADO, cede y traspasa a perpetuidad las treinta (30) participaciones de cincuenta dólares (\$50,00) cada una que posee en el capital de la compañía FUTUFRI CÍA. LTDA., a favor de los señores Daniel Santiago Ayala Mullo y Juan Fernando Ayala Mullo, quince (15) participaciones para cada cesionario, con esta cesión el señor Pedro Nicolás Izurieta Hurtado deja de ser socio de la compañía e ingresan como socios los cesionarios, quienes aceptan sin reclamo alguno la cesión realizada. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como justo precio por las participaciones que se traspasan la suma total de cincuenta dólares (\$50,00) por cada participación; es decir, el valor total de MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$1500,00) procediendo los CESIONARIOS a cancelar al CEDENTE la cantidad que les corresponde a cada uno por su número de participaciones, este mismo momento en efectivo, y que el CEDENTE declara recibir sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN:** Las partes se autorizan recíprocamente para inscribir la transferencia de participaciones en el Registro Mercantil, y notificar a la empresa y a la Superintendencia de Compañías. **SEXTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la compañía; se anulará el certificado del cedente y se entregarán nuevos certificados a los cesionarios. **SÉPTIMA.-**

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIONES.- De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución. **OCTAVA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego de la cesión de participaciones que por este contrato se realiza, es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Carmen del Rocío Mullo Oña	\$3500,00	70	70%
Juan Fernando Ayala Mullo	\$750,00	15	15%
Daniel Santiago Ayala Mullo	\$750,00	15	15%
TOTAL	\$5000,00	100	100%

NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionase la legalización y registro de la presente escritura pública serán de cargo de los CESIONARIOS. **DÉCIMA. ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes, inteligenciados en el contenido y efectos del presente contrato, libre y voluntariamente, se ratifican en él. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


PEDRO NICOLÁS IZURIETA HURTADO
C.C.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line at the bottom.

JUAN FERNANDO AYALA MULLO
C.C. 1716172596

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'D' followed by several vertical strokes.

DANIEL SANTIAGO AYALA MULLO
C.C. 1716172588

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA FUTUFRI CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 13 de junio del 2019, a las 13:00, en las oficinas situadas en la calle Francisco de Orellana E3-157 y Pasaje Andrade Marín, se reúnen los socios de la compañía que se detallan a continuación: **1)** Pedro Nicolás Izurieta Hurtado propietario de 30 participaciones de \$50,00 cada una; y, **2)** Carmen del Rocío Mullo Oña propietaria de 70 participaciones de \$50,00 cada una. Los mencionados socios representan el 100% del capital social. Preside la Junta el Sr. Juan Fernando Ayala Mullo en su calidad de Presidente, y como Secretario actúa Daniel Santiago Ayala Mullo, en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social de la compañía, y de haber acordado constituirse en Junta General Universal conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **FUTUFRI CÍA. LTDA.**, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado anteriormente, se constituye así: **PUNTO ÚNICO:** Autorizar la cesión de participaciones del socio Pedro Nicolás Izurieta Hurtado. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Toma la palabra el socio Pedro Nicolás Izurieta Hurtado para comunicar a la Junta su deseo de ceder las 30 participaciones de \$50,00 cada una que tiene en el capital social de la compañía, de la siguiente forma y cantidades:

- Al señor Daniel Santiago Ayala Mullo 15 participaciones de \$50,00 cada una
- Al señor Juan Fernando Ayala Mullo 15 participaciones de \$50,00 cada una

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Aprobar la cesión de las 30 participaciones de \$50,00 cada una de propiedad del señor Pedro Nicolás Izurieta Hurtado a favor de los señores Daniel Santiago Ayala Mullo y Juan Fernando Ayala Mullo, 15 participaciones de \$50,00 cada una para cada cesionario, con esta cesión el señor Pedro Nicolás Izurieta Hurtado deja de ser socio de la compañía e ingresan como socios los cesionarios; y, **2)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Con la presente cesión autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones es:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Carmen del Rocío Mullo Oña	\$3500,00	70	70%
Juan Fernando Ayala Mullo	\$750,00	15	15%
Daniel Santiago Ayala Mullo	\$750,00	15	15%
TOTAL	\$5000,00	100	100%

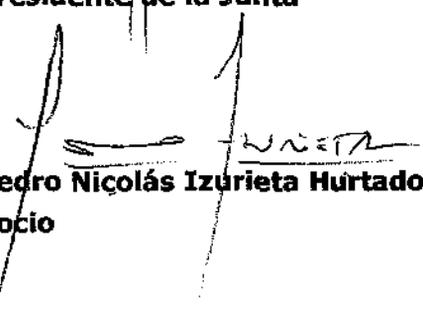
FUTUFRI CÍA. LTDA.



Luego de las deliberaciones respectivas, y no habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. A las 13:40 se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes concurrentes.


Juan Fernando Ayala Mullo
Presidente de la Junta


Daniel Santiago Ayala Mullo
Secretario de la Junta


Pedro Nicolás Izurieta Hurtado
Socio


Carmen del Rocío Mullo Oña
Socia

FUTUFRI CÍA. LTDA.

CERTIFICADO

Yo, DANIEL SANTIAGO AYALA MULLO, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **FUTUFRI CÍA. LTDA.**; por medio de la presente certifico que, en la ciudad de Quito, el 13 de junio del 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FUTUFRI CÍA. LTDA., la cual en su parte pertinente y de forma unánime resolvió: 1) Aprobar la cesión de las 30 participaciones de \$50,00 cada una de propiedad del señor Pedro Nicolás Izurieta Hurtado a favor de los señores Daniel Santiago Ayala Mullo y Juan Fernando Ayala Mullo, 15 participaciones de \$50,00 cada una para cada cesionario, con esta cesión el señor *Pedro Nicolás Izurieta Hurtado* deja de ser socio de la compañía e ingresan como socios los cesionarios; y, 2) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Por lo expresado, certifico la autorización unánime emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FUTUFRI CÍA. LTDA. a la cesión de participaciones detallada.

13 de junio del 2019


DANIEL SANTIAGO AYALA MULLO
FUTUFRI CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL
C.C. 1716172588



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792813344001
RAZÓN SOCIAL: FUTUFRI CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: Palacio de la Fritada Cumbaya Express
REPRESENTANTE LEGAL: MULLO OÑA CARMEN DEL ROCIO
CONTADOR: CARRILLO CASTILLO PABLO ESTEBAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/11/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/11/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 30/11/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS, COMO PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTICULOS DE FERRETERIA, COSMÉTICOS, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: Francisco de Orellana Numero: E3-157 Interseccion: Pasaje Andrade Marin Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: Iglesia de Cumbaya Telefono Domicilio: 022891975 Celular: 0995448726 Email: ahurtado@attorneys.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:
 SN

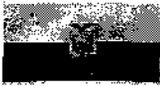
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001853589
 Fecha: 12/12/2017 16:42:46 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712519600

Nombres del ciudadano: IZURIETA HURTADO PEDRO NICOLAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BORJA MARTINEZ MARIA CARIDAD

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2019

Nombres del padre: IZURIETA SILVA PEDRO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HURTADO RACINES OLGA PATRICIA

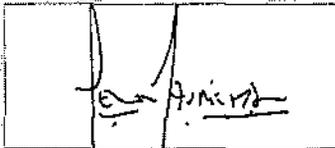
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2019

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-234-10347



191-234-10347

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716172596

Nombres del ciudadano: AYALA MULLO JUAN FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUEMBO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AYALA JUAN ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MULLO CARMEN DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2019

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-234-10382



198-234-10382

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716172588

Nombres del ciudadano: AYALA MULLO DANIEL SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PUEMBO

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMAS ARBOLEDA KATHERINE MARYCRUZ

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: AYALA NARVAEZ JUAN ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MULLO OÑA CARMEN DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JUNIO DE 2019

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-234-11539



192-234-11539

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 NOMBRE Y APELLIDOS: **IZURIETA HURTADO PEDRO NICOLAS**
 LOCAL DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-01-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 CONYUGES: **MARIA CARIDAD BORJA MARTINEZ**

171251960-0



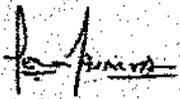

ESTUDIANTE

BACHILLERATO ESTUDIANTE

V1833V1222

IZURIETA SILVA PEDRO NICANOR
HURTADO RACINES OLGA PATRICIA

QUITO
 2019-05-05
 2029-05-05



CERTIFICADO DE VOTACION
 04 - MARZO - 2019

0011 M 0011 - 215 1712519600

IZURIETA HURTADO PEDRO NICOLAS

PICHINCHA
QUITO
MARISCAL SUCRE




REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

171617299-6



CIDADANIA
AYALA MULLO
JUAN FERNANDO
NACIONALIDAD
QUITO
FUERZO
1989-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
SOLTERO



BACHILLERATO ESTUDIANTE

Y434204222

AYALA JUAN ELIAS
MULLO CARMEN DEL ROSO
QUITO
2817-12-12
2827-12-12

COMARCA

CERTIFICADO DE VOTACION

0004 02

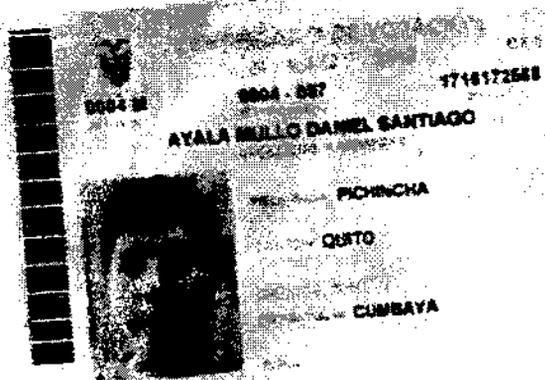
0004 - 000

171617299

AYALA MULLO JUAN FERNANDO



NACIONALIDAD ECUATORIANA
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
LUGAR DE VOTACION QUITO
LUGAR DE RESIDENCIA QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 17 JUN 2019

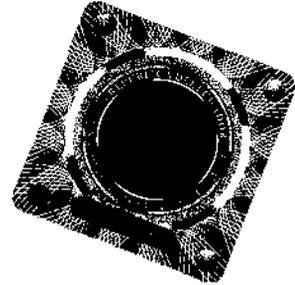
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FUTUFRI CÍA. LTDA.** otorgada por **PEDRO NICOLÁS IZURIETA HURTADO** a favor de **JUAN FERNANDO AYALA MULLO Y OTRO**, debidamente firmada y sellada en Quito, 17 de junio del año dos mil diecinueve.

J. S.



DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



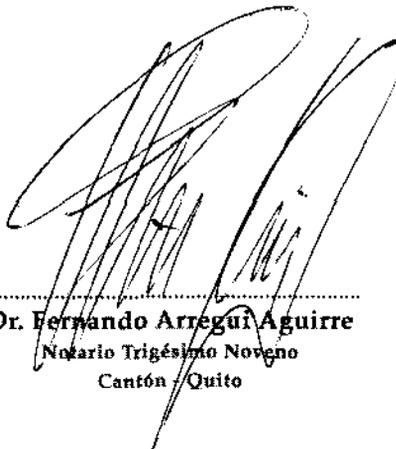


NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



RAZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía "FUTUFRI CIA.LTDA". Celebrada en esta Notaria el dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones celebrada el diecisiete de junio del dos mil diecinueve, ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, por la cual el señor PEDRO NICOLAS IZURIETA HURTADO cede y traspasa a perpetuidad las treinta participaciones de cincuenta dólares (USA\$50,00) cada una a favor de los señores DANIEL SANTIAGO AYALA MULLO Y JUAN FERNANDO AYALA MULLO, quince participaciones para cada cesionario.- Firmada y sellada en Quito, dieciocho de junio del dos mil diecinueve.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Factura: 001-002-000041150



20191701039000435



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

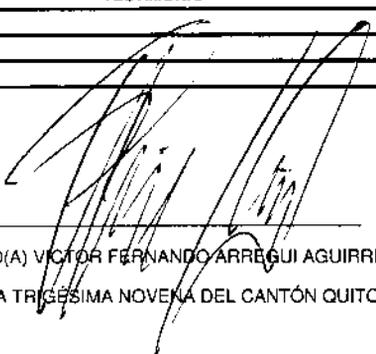
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701039000435

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2019, (18:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA FUTUFRI CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OYANA SANGUÑA TITO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707823314
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
 NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 42514



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	159758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	628
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /17/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUTUFRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE PEDRO NICOLAS IZURIETA HURTADO TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 30 PARTICIPACIONES DE CINCUENTA DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 15 A JUAN FERNANDO AYALA MULLO Y 15 A DANIEL SANTIAGO AYALA MULLO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5291 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103